Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO MARIA LEIVA VENEGAS, TECNICO, GRADO 12, EMS.

RESOLUCION Nº 3266

CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 002 del 06/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

La solicitud presentada por MARIA LEIVA VENEGAS, para que se le conceda PERMISO ADMINISTRATIVO por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO a **MARIA LEIVA VENEGAS,** TECNICO grado 12, EMS, por el día 04/06/2015, quedándole un saldo disponible 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.